

MAR DEL PLATA, 11 NOV 2011

VISTO el expediente N° 7-3384/09, por el cual se tramita la solicitud de aprobación del Proyecto de Trabajo Profesional de la alumna de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, Licenciada Carolina Boubée, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 02 de las citadas actuaciones se glosa la presentación efectuada por la alumna peticionante.

Que de fojas 03 a 16 se glosa su Proyecto de Trabajo Profesional, denominado: "La matemática en una Facultad de Agronomía: análisis de su utilización y de posibles relaciones con las concepciones y creencias de los docentes".

Que, a fojas 17/46, se adjuntan los currícula de la Directora y de la Co-Directora del Proyecto de Trabajo Profesional, presentados por la alumna Licenciada Carolina Boubée.

Que, según lo informado por el Departamento Alumnos/Área Posgrado, a fojas 47, dicha alumna se encuentra reglamentariamente en condiciones de presentar su Trabajo Profesional.

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 1236/09 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 11, del 05 de octubre de 2009, se aprueba lo solicitado.

Que a fojas 56, el Comité Académico de la referida carrera recomienda la integración del Comité Evaluador correspondiente.

Que a fojas 56 vuelta, obra el informe producido por el Departamento Alumnos/Área Posgrado, según el cual la interesada está en condiciones de presentar el Trabajo Profesional, según lo establecido en el artículo 1° de la Ordenanza de Consejo Académico N° 864/02.

Que a fojas 57, la Dirección de la referida carrera formaliza la propuesta de integración del Comité Evaluador interviniente en la evaluación del presente Trabajo Profesional.

Que a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2821/11, y de acuerdo con lo resuelto por este cuerpo en la Sesión N° 58, de fecha 17 de agosto de 2011, se deja establecida la integración del Comité Evaluador, responsable de la evaluación de la defensa oral del Trabajo Profesional de la alumna interesada, el día 09 de septiembre de 2011.

Que cumplido dicho acto, a fojas 62 y en sobre sin foliatura, se adjuntan tres (03) ejemplares del acta suscripta por los integrantes del mencionado comité.



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
.....
"2011 - Cincuentenario de la
Universidad Pública en Mar del Plata"

Que a fojas 64 obra el despacho de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión N° 61, de fecha 05 de octubre de 2011.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

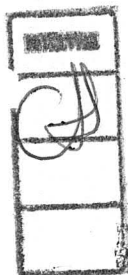
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los fundamentos del dictamen producido por el Comité Evaluador, responsable de la evaluación de la defensa oral del Trabajo Profesional de la alumna de la **Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, Licenciada Carolina BOUBÉE** (DNI N° 23.835.654 – Matrícula Universitaria N° M746), sobre el tema: "La Matemática en la Facultad de Agronomía: Análisis de su utilización y de posibles relaciones con las concepciones y creencias de los docentes", con una calificación final de diez (10) puntos.

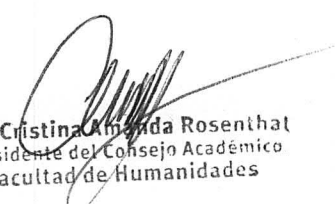
ARTÍCULO 2°.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3073




Mg. Marta Beatriz Arana
Secretaria de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades


Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades